ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-001-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día treinta y uno (31) de enero de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción I, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-001-2013**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
2.- Asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo del Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de

México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Invitación Restringida **IR-001-2013**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso concreto, así como a lo contenido en el Acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2013, en el que se establece que en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas únicamente se harían constar los documentos presentados por los oferentes participantes y la evaluación de los mismos se vería reflejada en el dictamen que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

En atención al Acuerdo antes mencionado, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante lo que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo la siguiente:

I. Respecto del oferente denominado **STEELCASE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	------
ANEXO DOS DE LAS BASES	SI	------
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	------
RECIBO DE PAGO DE BASES	SI	------
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	------
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	------
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	------
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	------
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2012).	SI	------
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2012)	NO	SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, POR LO QUE LA SOLVENCIA DEL PROVEEDOR NO SE VE AFECTADA.
ALTA ANTE LA SHCP	SI	------
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	------
OFERTA TÉCNICA	SI	------
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	------

ACTA CONSTITUTIVA	SI	------
PODER NOTARIAL	SI	------
OFERTA ECONÓMICA.	SI	------
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SI	------
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI	------
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	------
OTROS (ESPECIFICAR)	SI	CURRICULUM DE LA EMPRESA

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma, apreciándose que cotiza **dos (2)** lotes, los cuales son: **1** y **2,** cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validados por el Área Requirente.

Enseguida, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnica y económica presentadas por el oferente participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por el oferente participante.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor del proveedor que a continuación se enlista, por un importe total mínimo de **$3'620,472.15 (Tres millones seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta y dos pesos 15/100 M.N.), IVA incluido.**

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS
STEELCASE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2	DOS (2)
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA:		**$ 3'121,096.68**
TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO:		**$ 3'620,472.15**

SEGUNDO.- Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00** horas, los días **lunes cinco (05) y martes seis (06) de febrero de 2013**.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de **diez (10) días naturales** siguientes a aquel en que se haya suscrito el o los Contratos Pedidos correspondientes, podrá solicitar, mediante escrito dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento para lo cual deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos y de la o las facturas respectivas en los que se aprecie de manera contundente la fecha de entrega.

TERCERO.- La entrega de los bienes se deberá realizar en el domicilio del Área Requirente de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y en las fechas establecidas en la respuesta a la aclaración de orden administrativo marcada con el numeral doce (12) del Acta de Junta Aclaratoria de fecha veintitrés (23) de enero del año en curso, que menciona:

Para las Partidas 1.19, 1.20, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 2.1 y 2.4 la entrega y puesta en punto deberá ser a más tardar el día **cinco (05) de marzo del año en curso**.

Para las Partidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 12.7, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.37, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18 y 2.19 la entrega y puesta en punto deberá ser a más tardar el día **doce (12) de marzo del año en curso**.

El proveedor adjudicado deberá considerar, además, que para las fechas señaladas anteriormente se requiere la instalación y la colaboración para su puesta en marcha, por lo que no se concederá prórroga alguna, debiendo exceptuar el día cuatro (04) de febrero de 2013 por ser inhábil para esta Institución.

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

QUINTO.- Se instruye a la Convocante a notificar el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del presente acto, y no habiendo comentario alguno ni otro asunto por tratar, dicho Órgano dio lectura al contenido de la presente, dándose por terminada a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

L. EN D. HUGO EDGAR CHAPARRO CAMPOS
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VOCALES

L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS

L.EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-001-2013

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE

DR. EN E.S. EDUARDO AGUADO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE REDALYC